



CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 016-2024

Lugar:	Sala de Sesiones de la Prefectura de Imbabura
Fecha:	Viernes 22 de noviembre de 2024.
Hora de Inicio:	08h30
Hora de Finalización:	9:23

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenos días señores Consejeros y Consejeras, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum para esta sesión de Consejo.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Buenos días con todos los presentes, por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

1	Ximena Villegas	Presente
2	Alfonso Morales	Presente
3	Edwin Vásquez	Presente
4	Anabel Hermosa	Presente
5	Óscar Narváez	Presente
6	Jorge Manrique	Presente
7	Sr. Steven Terán.	Presente
8	Sra. Carmen Chuma.	Presente
9	Sr. Marcelo Bonilla.	Presente
10	Sr. Edwin Túquerrez.	Presente
11	Sr. Juan Guatemal.	Presente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	Presente
13	Sra. Verónica Estrada.	Presente
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	Presente
15	Econ. Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto. Hasta aquí señor Prefecto en cuanto al quórum.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA



Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura y aprobación del Orden del día.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto, de conformidad a la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión de hoy es el siguiente:

1.- Conocimiento y Aprobación del Acta Nro. 015-2024 correspondiente a la sesión Extraordinaria de 30 de octubre de 2024.

2.- Conocimiento, análisis y Aprobación en PRIMER DEBATE del Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado de Imbabura.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el orden del día, por favor que se mocione la aprobación.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Mociono para que se apruebe el orden del día.

Steven Terán, Consejero Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Por favor señor Secretario, proceda a tomar votación.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 14 votos a favor se APRUEBA el orden del día.



RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVEN:** con 14 votos a favor **APROBAR** el orden del día.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, *14 kamachikkunapak ari nishka shitaywan*, tantariypa niki killkashkata arinirirkakuna

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 015-2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2024.

SHUKNIKI IÑU: 30 PUNCHA, WAYRU KILLAPI, 2024 WATAPI, 015-2024 YUPAYWAN *SAPAN KILLAPI TANTARISHKA HIPA TANTARIPI KILLKASHKATA* RIKSINA, SHINALLATAK ARINIRINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el acta que fue enviada a sus correos electrónicos, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación de esta.

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros consejeros, al no existir observaciones, yo mociono para que se apruebe el acta.

Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Por favor señor Secretario, tome nota de la votación.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	Proponente
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	Apoya la moción
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor



Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominal y con 14 votos a favor se APRUEBA el acta Nro. 015- 2024 correspondiente a la sesión Extraordinaria de 30 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 14 votos a favor, APROBAR el acta Nro. 015-2024 correspondiente a la sesión Extraordinaria de 30 de octubre de 2024.

SHUKNIKI IÑU: 30 PUNCHA, WAYRU KILLAPI, 2024 WATAPI, 015-2024 YUPAYWAN SAPAN KILLAPI TANTARISHKA HIPA TANTARIPI KILLKASHKATA RIKSINA, SHINALLATAK ARINIRINA.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA.

SHUKNIKI IÑU: IMBABURA LLAKTAYUK MARKAPAK 2025 WATAPA KULLKIMASHNAYACHINA KACHAKITA SHUKNIKI CHIMPAPURARIPA RIKSINA, SHINALLATAK ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se ha remitido a los correos electrónicos el Proyecto de presupuesto y los documentos que respaldan el mismo, tanto el informe de comisión de Planificación y Presupuesto, la conformidad de la Asamblea Ciudadana Provincial y los Informes de las empresas públicas está en consideración; le voy a pedir a la Directora Financiera que por favor realice una explicación y si tienen dudas están para absolverlas.

Gloria Realpe, Directora Financiera: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, procedo a presentar el presupuesto 2025, de conformidad a lo que establece el artículo 240 y 241 del COOTAD; se ha dado cumplimiento con las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento para la construcción de esta Proforma presupuestaria.

En el caso de existir compromisos que no generaron obligaciones en el ejercicio fiscal a clausurarse y que no correspondan a anticipos, deberán asignarse el espacio presupuestario de gasto correspondiente en el nuevo ejercicio fiscal. Se hace esta aclaración sobre la estructura del presupuesto sobre los ingresos, egresos; con la finalidad de que, de acuerdo con el modelo de equidad territorial, la asignación del presupuesto para el 2025 corresponde de conformidad al decreto 039 para el último cuatrimestre del año, la nueva asignación de los recursos por parte del Gobierno Central que asciende a USD 23.125.145, 00 por modelo de equidad territorial en el Presupuesto General del Estado, sin embargo nosotros tenemos ingresos corrientes, de capital y de financiamiento que son recursos que provienen de diferentes fuentes.

En ingresos corrientes tenemos USD 8 507.401, 57; en ingresos de capital tenemos USD 19.682.141, 80; en ingresos de financiamiento tenemos USD 53.590.139, 27. Los ingresos están compuestos por: ingresos corrientes, que constituyen impuestos, tasas y contribuciones, ventas y bienes de servicios, rentas de multas y el más significativo corresponde a las transferencias corrientes del sector público en USD 6. 937. 543; en ingresos de capital tenemos la venta de activos de larga duración y la



transferencias y donaciones de capital correspondiente al 70% del modelo de equidad que asciende a USD 19. 652.141, 80.

Los ingresos de financiamiento que son aquellos que corresponden a créditos que han sido entregados por el Banco de Desarrollo del Ecuador tenemos: en financiamiento público USD 17 millones, el saldo de caja bancos que se estima tener al 31 de diciembre de 2024 y las cuentas pendientes por cobrar, en estas últimas están registradas los anticipos que se tienen entregados por las algunas obras que se encuentran en ejecución. Luego tenemos en egresos con un monto de USD 81.779.682, 64; egresos corrientes por USD 7.942.035,04; en egresos de inversión tenemos USD 68.751.529,64; en egresos de capital tenemos USD 3, 740.152,76 de la misma manera la clasificación de los egresos está constituida por los siguientes grupos de gasto.

Grupo 51 de egresos corrientes, egreso en personal USD 3.905.691,75; en bienes y servicios de consumo tenemos USD 1.499.077,14; en egresos financieros correspondientes a las cuotas de interés y comisión de la deuda USD 1.364.092, 15; otros egresos corrientes USD 224.400. Transferencias o donaciones corrientes que incluye la jubilación patronal USD 948.774; dentro del grupo de egresos de inversión tenemos, grupo 71 egresos de personal para la inversión USD 5.746.641, 78; bienes y servicios para la inversión USD 7.244.776,56; obra pública USD 54.011.131,50; otros egresos de inversión USD 46.300; transferencias o donaciones para la inversión USD 1.702.679,80; egresos de capital USD 3.740.152,76 correspondiente al grupo 84 y 88; aplicación del financiamiento por USD 1.345.965,20 correspondiente al grupo 96 USD 1. 335.965,20 y el pasivo circulante por USD 10.000.

Para la asignación del presupuesto se considera la asignación tanto de bienes materiales, humanos, tecnológicos y financieros por cada uno de los programas y subprogramas que constituyen dentro de la planificación institucional para el ejercicio 2025. Se encuentran detallados cada uno de los grupos de conformidad a lo que establece el COOTAD en las áreas de servicios generales, servicios sociales, comunales, económicos y servicios inclasificables, en estos últimos se encuentran los servicios de la deuda pública. Hasta aquí señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se ha expuesto el Presupuesto, si existe alguna inquietud estamos dispuestos a solventarla, ha pedido la palabra el Consejero Edwin Vásquez.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Muchas gracias señor Prefecto, la gestión que nosotros hemos realizado durante este año, de acuerdo al presupuesto ¿en qué porcentaje estamos? Me refiero a la ejecución y al trabajo que venimos haciendo todos acá.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Este momento estamos analizando los datos todavía, la Directora tiene los datos de la ejecución, que no es parte del debate, pero por respeto vamos a entregar esas cifras, sin embargo, hay que indicar que el próximo año vamos a presentar al Consejo la liquidación del presupuesto del año 2024, entendiendo que en función de la disponibilidad hay un alto porcentaje de recursos comprometidos que ya están en el portal de compras públicas, pero no se ha entregado el anticipo entonces esos recursos todavía no constan en el informe.

Gloria Realpe, Directora Financiera: El corte de la ejecución presupuestaria al 15 de noviembre de 2024, tenemos en ingresos el día miércoles el Ministerio de Finanzas hizo el desembolso del 60% de la cuota del modelo de equidad territorial, queda pendiente el 40% y en el transcurso de la próxima semana nos van a transferir esos recursos.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Aquí quisiera informar siempre con transparencia, se ha transferido el 60% de la cuota de octubre y también de los 8 millones y medio que iniciamos esta gestión con retrasos del FINGAD que tiene que ver con devolución de IVA y recursos para riego, ya hemos logrado recuperar 4.3 millones, queda pendiente 4 millones doscientos mil; hemos hecho algunas gestiones y se han aprobado USD 700.000, eso significa que al momento la deuda rezagada con la Prefectura bordea los 3 millones y medio.

Es decir, de 8 millones y medio que nos debían, ahora son 3 millones y medio, eso quiere decir que no es solamente una gestión del Prefecto, sino también del equipo técnico porque se deben presentar justificativos, los proyectos con todo lo que implica, en resumen, la deuda en este momento es solamente el 40% de octubre y 3 millones y medio, esto lo digo en comparación a los 8 millones que mantenían de deuda cuando iniciamos esta administración. Si bien es cierto el Gobierno Central se igualó en la entrega de los recursos hace poco, nosotros en ese momento podemos disponer de esos recursos e iniciar los procesos precontractuales.

Gloria Realpe, Directora Financiera: El grupo de egresos corrientes tenemos un porcentaje devengado del 58%, en egresos de inversión el 19%, en egresos de capital el 61.46% y en la aplicación del financiamiento 84.66%. En egresos de personal consta el pago de la nómina por lo tanto la ejecución mensual tiene un devengado alto respecto de los compromisos adquiridos en relación con bienes y servicios de consumo.

Tenemos también el pago de la deuda como se realiza a través de débitos automáticos todos los meses las cuotas de los diferentes créditos son las cuotas de los devengados, por eso se alcanza un porcentaje alto del 84.66%. De forma mensual la Dirección Financiera remite a cada una de las direcciones la ejecución presupuestaria a cada una de las direcciones en cumplimiento al Código Orgánico de Finanzas Públicas estableciendo así los compromisos. Para conocimiento de ustedes fue remitido el acuerdo en el que se dieron las directrices para el cierre del ejercicio fiscal 2024-2025 en el mismo se establece el cronograma para el cierre del ejercicio, que aplica tanto para entidades del Gobierno Central como entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados, en este caso nosotros tenemos que hacer una planificación para el cierre del ejercicio 2024 y se debe coordinar el tema de la emisión de certificaciones presupuestarias, considerando los plazos para publicación de procesos en el portal de compras públicas, esto nos permitirá adjudicar las obras en este ejercicio fiscal.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se ha entregado esta información, con esto volvemos al debate del presupuesto 2025, si no existe alguna inquietud por favor solicitaría que se mocione la aprobación.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros y compañeras, tengo una inquietud sobre el presupuesto 2025 en el eje de vialidad e infraestructura; veo que este año se van a realizar más gastos en consultoría, no sé si la Prefectura puede hacer esos estudios o es aparte que se van a contratar esos estudios para que los elaboren de forma externa para las obras de las parroquias.

Por otro lado, tenemos un porcentaje del presupuesto destinado a fiscalización, de igual manera la consulta es que si la vamos a hacer de forma interna, o se hará con terceras personas fuera de la Prefectura.



Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Respecto a los estudios, comprenderán que al tener el Presupuesto participativo en el mejor de los casos un solo proyecto por parroquia, porque en muchos de los casos son 2 proyectos por parroquia, esos son abordados esos estudios relativamente de montos bajos por la subdirección, pero hay obras grandes que necesariamente se tiene que contratar externamente, para citar un ejemplo este año estamos contratando la circunvalación del Lago San Pablo que son 14,8 kilómetros y por hacer eso podríamos descuidarnos de los proyectos en los GAD Parroquiales, otro ejemplo es en la vía Cuicocha- Apuela, ahí si se necesita un apoyo externo. Estrictamente cuando son obras grandes externalizamos, pero cuando es el presupuesto ordinario lo aborda y ejecuta la subdirección de estudios.

En cuanto a su consulta sobre la fiscalización, hay obras que el BDE exige que sea fiscalización externa y también cuando está desbordada la dirección de Fiscalización con los proyectos internos, es conveniente tener un apoyo con fiscalización externa, pero son complementarios, nosotros aprovechamos al máximo la capacidad institucional, pero en estos casos puntuales se contratará fiscalización externa.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Gracias por el informe que fue presentado por la Dirección Financiera, han solventado las inquietudes que tenía y nos deja tranquilos saber que tenemos una buena administración, esto nos permite tener más elementos de juicio para saber cómo estamos avanzando, sé que estamos bien, que usted está haciendo las gestiones necesarias para que nuestra provincia esté cada día mejor.

De mi parte, estoy conforme con su administración y vemos que las cosas cada vez van mejorando aún más, en este punto quiero mocionar para que se apruebe en primer debate, no sé si alguien más hace uso de la palabra estaría en firme mi moción.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Buenos días con todos, hemos revisado la estructura del presupuesto y no hemos tenido mayores observaciones, es más se emitió un informe favorable desde la Comisión de Planificación y Presupuesto, solamente tengo una inquietud que quedo pendiente, ¿cómo estamos con el gasto de al menos el 10% de ingresos no tributarios para temas sociales?

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Señor Alcalde, como corresponde hay una asignación a la Dirección de Género y Derechos humanos, además de otras inversiones que son justificadas para cumplir el 10% de lo social, está acá presente el Director de Planificación para que pueda ampliar la explicación.

Patricio Peñafiel, Director de Planificación: Gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores y señoras Consejeros, hay un cálculo y un informe al respecto que fue anexado a la proforma presupuestaria, se llega más o menos al 14% con la inversión que se hace a la Dirección de Género y Derechos humanos más un cálculo de la inversión social de cada una de las direcciones agregadores de valor.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Muchas gracias, esa es la información señor Consejero.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Quisiera que me ayuden con una información en lo que mencionaba el señor Alcalde, si bien es cierto en la proforma 2025 se va a invertir USD 148. 000



para el tema de compra de alimentos escolares para niños, niñas de la provincia, me gustaría saber ¿Cuál es el costo o el gasto por cada niño, y cuantas unidades educativas tenemos en la provincia? Eso nada más señor Prefecto.

Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Gracias por la pregunta, primeramente, quiero comentarle que para el desayuno escolar asume el 50% aporta la Prefectura y el 50% el Programa mundial de alimentos, en este momento tenemos 45 escuelas rurales, no he podido llegar a cubrir toda la demanda por cuestiones de recursos, pero tenemos 3200 niños y niñas que van a ser atendidos hasta el 2027. Respecto al costo por cada desayuno escolar quiero pasarle la palabra a la Directora de Género y Derechos Humanos para que pueda ampliar esta información.

Lo que me gustaría decir en esta visión que tiene Warmi, es que en nuestro proyecto está contemplada la compra de la alimentación de productos perecibles, no se compran alimentos procesados. Desde el inicio el proyecto es todo el trabajo que hacen las mujeres para que esos alimentos lleguen a los niños entonces eso es lo que estamos levantando porque queremos visibilizar esa economía de cuidado que al momento no se evidencia, así como en las mingas se pone la mano de obra y se cuantifica el aporte, al igual que en este proyecto el aporte que hacen las mujeres en este momento no está siendo cuantificada, entonces eso es lo que estamos levantando. Para el próximo año tenemos muchas escuelas que quieren sumarse, esta acción no solo aporta en términos nutricionales, esto fomenta que los padres y las madres envíen a sus niños a las escuelas, no se olviden que en Ecuador hay mucho ausentismo en las escuelas debido a la crisis económica. Tengo a bien decirles que el próximo año se incrementará el número de escuelas y de beneficiarios, este esfuerzo se hace de forma conjunta con el programa mundial de alimentos.

Lorena Mora, Directora de Género y Derechos Humanos: Muchas gracias por la palabra, estamos atendiendo a 45 escuelas que significan 3200 niños y niñas en la ruralidad, estas escuelas han sido mapeadas tomando varios criterios, uno de estos es el porcentaje de desnutrición infantil de las parroquias, esta información es proporcionada por el Ministerio de Salud Pública.

Han sido varios criterios los que nos indican donde intervenir y seleccionar las 45 escuelas, al momento tenemos más peticiones de alimento escolar, y haciendo además campañas de sensibilización sobre violencia de género y talleres con padres y madres de familia desde la educación comunitaria.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Quisiera felicitarle señora Viceprefecta y en la medida recomendar que las comunidades necesitan productos de primera necesidad y que se entregue eso también además de los frutos secos que se está entregando., así se daría un complemento bastante bueno.

Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Gracias por su recomendación, de verdad que es un esfuerzo logístico muy grande porque se hacen entregas cada 15 días y se pone a trabajar a todo el equipo de la Prefectura para lograr esto, es el proyecto que tiene más población y beneficiarios en la provincia con productos frescos y perecibles para que lleguen en buenas condiciones.

Es curioso porque dependiendo de los territorios se valora y se determina que productos se tiene que llevar, porque esto no está estandarizado, cada realidad es distinta y las necesidades son distintas. Eso es un desafío a nivel técnico para que cada 15 días se entregue la alimentación.



Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Yo quiero agregar algo, acojo las palabras del Consejero Edwin Vásquez, a pesar de las dificultades propias de la administración pública se va notando los resultados; el día martes fue reconocido la Prefectura sobre la política social que la ejecuta la Dirección de Género y Derechos Humanos y que está coordinada por la señora Viceprefecta en lo que tiene que ver apoyo a pequeños emprendedores de pueblos y nacionalidades y el acceso a la salud.

Y también estuvimos el miércoles en un reconocimiento importante a la parroquia de San Rafael de la Laguna por la organización mundial del turismo de la ONU, eso nos complace y obviamente la herramienta principal para gestionar todo esto es el presupuesto. Les informo además que el día lunes y martes estuve en Bogotá, nos reunimos con la Diputación de Barcelona y se concretó un aporte de 150.00 euros para la Prefectura e invertir en Desarrollo Económico; del 2 al 8 tenemos la visita de la CEPAL y del Banco Interamericano de Desarrollo para concretar un crédito en este mismo año, estamos esperando una carta de intención por parte del Ministerio de Finanzas, pero el proyecto está avanzando bastante bien y será presentado al Consejo Provincial cuando tengamos los lineamientos. ¿Existe apoyo a la moción que fue presentada por el Consejero Edwin Vásquez?

Anabel Hermosa, Consejera Provincial: Apoya la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Por favor señor Secretario, tome nota de la votación.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Si señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Anabel Hermosa	Apoya la moción
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	Apoya la moción
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 15 votos a favor se APRUEBA el Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.



RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVEN:** con 15 votos a favor **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, *15 kamachikkunapak ari nishka shitaywan Imbabura llaktayuk markapak 2025 watapa kullkimashnayachina kachakita shukniki chimpapuraripi* arinirirkakuna

Siendo las 09h23 del 22 de noviembre del 2024, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.

Richard Calderón Saltos.
PREFECTO DE IMBABURA.



CERTIFICO: que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 09h23 del 22 de noviembre del 2024, se da por finalizada la Sesión.

Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL





RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 016-2024 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE
IMBABURA, REALIZADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

1. **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 14 votos a favor APROBAR el orden del día.
2. **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 14 votos a favor, APROBAR el acta Nro. 015-2024 correspondiente a la sesión Extraordinaria de 30 de octubre de 2024.
3. **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 15 votos a favor APROBAR el Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

